

APRUEBA DOCUMENTO COMPROMISO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CON LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

Resolución Exenta FEH N° 0.227/2023

Arica, julio 18 de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto TRA N° 335/13/2023 de mayo 02 de 2023; Decreto TRA N° 335/12/2022 de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, el punto 6 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020 de marzo 18 de 2020, faculta al decano para designar comisiones para dedicarse al estudio de materias académicas propias de las facultades.

Que, en consideración a los Nuevos Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para las Carreras de Pedagogía en Educación Especial/Diferencial, aprobados por el Consejo Nacional de Educación CNED en Resolución N° 068/2021.

EL compromiso de la Facultad de Educación y Humanidades por promover una educación inclusiva y de excelencia, dando cumplimiento a las exigencias de la Comisión Nacional de Acreditación CNA.

RESUELVO:

1. Regularízase el siguiente acto administrativo.
2. Apruébase **DOCUMENTO COMPROMISO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CON LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL**, documento adjunto, compuesto de cuatro (04) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

3. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese, y archívese
Por Orden del Rector.

XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá

CMR/XRC/kfj.



CARLOS MONDACA ROJAS
Decano
Facultad de Educación y Humanidades

27 JUL 2023

COMPROMISO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CON LA CARRERA DE PEDAGOGIA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL

La personería de Don CARLOS ENRIQUE MONDACA ROJAS para representar a la Universidad de Tarapacá emana del Decreto TRA Nro. 335/12/2022, del 12 de Julio de 2022 y del Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones, expresa su compromiso de la implementación del rediseño curricular para la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial (Creada por Decreto Exento N° 00.1036/2017) a través de su Comisión de Rediseño Curricular (Rs Ex FEH 0.040/2023) a implementar en la admisión del año 2024.

El rediseño curricular de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, se inicia en octubre del año 2022 como una iniciativa que surge del compromiso de nuestra Facultad de Educación y Humanidades por promover una educación inclusiva de excelencia y para dar cumplimiento a las exigencias de la Comisión Nacional de Acreditación CNA.

La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad de Tarapacá, implementará su plan rediseñado en el mes de marzo del 2024. El cual consta de un trabajo articulado entre la carrera, asesores curriculares de la Dirección de Docencia y la Facultad de Educación y Humanidades que coordina y articula que el proceso se lleve a cabo satisfactoriamente para fomentar una formación integral que abarque tanto los conocimientos teóricos fundamentales como las habilidades prácticas necesarias para atender de manera efectiva a la diversidad de estudiantes con necesidades educativas especiales.

El rediseño curricular, se ajusta a requerimientos emergentes en el campo de la educación especial, con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades de nuestros futuros profesionales e incorpora los siguientes documentos oficiales:

1. Incorporación de nuevos Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Educación Especial/Diferencial, aprobados por el Consejo Nacional de Educación CNED en Resolución N°068 de 2021.
2. Incorporación de Estándares de la Profesión Docente. Marco para la Buena Enseñanza, aprobado por el Consejo Nacional de Educación CNED en resolución N°068 de 2021.
3. Modelo Educativo Institucional, oficializado por Decreto Exento No 00.934/2021.
4. Modelo Pedagógico de la Universidad de Tarapacá, oficializado por Decreto Exento No 00.981/2021.
5. Plan de Fortalecimiento Horizonte 2030, oficializado por Decreto Exento N° 00.478/2022.
6. Lineamientos Generales Procesos de Acreditación de las Pedagogías de la Facultad de Educación de La Universidad de Tarapacá, Año 2022-2025, oficializado bajo Resolución Exenta FEH N° 0.226/2023.

Por lo otro lado, el rediseño contempla los siguientes cambios curriculares:

Criterio	Descripción/ Actividades
Perfil de Egreso	<p>En el año 2022 la carrera de pedagogía en Educación Diferencial inicia su rediseño con los ajustes pertinentes al perfil de egreso, considerando los agentes que deben participar: estudiantes, empleadores, académicos, asesores curriculares que forman indistintamente parte del comité de autoevaluación y de rediseño curricular. Se realizaron reuniones con revisión del estado del arte, de observaciones de pares evaluadores CNA y nuevos estándares disciplinares 2021 de las carreras de educación especial/diferencial. Conllevó reuniones sistematizadas y revisiones y ajustes recurrentes incorporando las observaciones de los distintos participantes.</p> <p>Se realiza la ceremonia de validación del perfil de egreso día 22 de noviembre del año 2022 con participación de estudiantes, futuros empleadores, profesores de educación especial, coordinadores PIE, académicos de la institución, estudiantes. Se aplica encuesta.</p>
Plan de Estudios	<p>Construcción de Matriz de Competencias disciplinares: con base en los nuevos estándares disciplinares 2021 de las carreras de educación especial/diferencial y los estándares pedagógicos, los cuales se analizaron durante varias sesiones de reuniones.</p> <p>Se definen 4 ámbitos denominados:</p> <p>Fundamentos de la Educación Inclusiva, ética y responsabilidad social, Modelo Biopsicosocial Currículo y Didáctica Comunidad y Cultura Inclusiva.</p> <p>Elaboración de Mapa de Tributación por competencias: tributa a las asignaturas de la malla curricular rediseñada, se establecen tres niveles de tributación Inicial, Intermedio y Avanzado para monitorear la progresión de las sub competencias, las que responden a la adquisición por cada competencia, para asegurar el equilibrio y cumplimiento del perfil de egreso. Y se articula las Competencias Pedagógicas contenidas en la Matriz de la Licenciatura con las Competencias disciplinares, finalmente se articula las asignaturas en la Matriz de Competencias Genéricas Institucional tributando las asignaturas de la carrera hacia los 7 ámbitos y competencias respectivas declaradas por nuestra casa de estudios.</p>

<p>Fluxograma (Plan de Estudios)</p>	<p>El plan de estudios considera 45 asignaturas, con 60 SCT anuales y con carga horaria entre 22 a 24 horas semestrales, disminuyendo la carga académica del estudiante.</p> <p>Se consideran 3 asignaturas de formación general y 3 asignaturas de formación básica.</p> <p>Se consideran 18 asignaturas de formación profesional (10 corresponden a la Licenciatura en Educación, 3 a electivos, 5 a la línea de práctica).</p> <p>Se considera 21 asignaturas del área de formación de la especialidad, con horas de cátedra y taller hasta el cuarto semestre.</p> <p>A partir del quinto semestre se incorporan horas de laboratorio con énfasis en las simulaciones, aplicaciones de test, anamnesis y estrategias disciplinares.</p>
<p>Línea de Prácticas</p>	<p>Se declara una línea de prácticas tempranas y progresivas, con una totalidad de 5 asignaturas.</p>

Además, se presenta un perfil de egreso ya innovad, tal como se describe a continuación

<p>El egresado(a) de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad de Tarapacá, es un profesional de la educación con una sólida formación teórica y práctica, constituyéndose en un modelo de persona y profesional con plena vocación para desempeñarse en una educación inclusiva, flexible, con profunda motivación humana integral. Este profesional concilia su gestión educativa con la valiosa relación de afecto y la aplicación de sus conocimientos científicos a favor del desarrollo, madurez y aprendizaje de sus estudiantes, mediante la habilitación y rehabilitación de las funciones psiconeurológicas que intervienen en el proceso del aprendizaje.</p> <p>En la dimensión pedagógica el egresado/a domina estrategias didácticas, psicológicas, metodológicas y de investigación especializadas que le permiten asegurar el desarrollo pleno de las potencialidades psicopedagógicas de sus educandos. Es capaz de diagnosticar, planificar, implementar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de una reflexión permanente, con el fin de mejorar su quehacer psicopedagógico, todo esto en concordancia con el currículo nacional y articulado con los conocimientos disciplinares.</p> <p>La dimensión de la especialidad se forma en las áreas de: Desarrollo Biopsicosocial, Enfoque Sistémico, Etiología de las Necesidades Educativas Especiales, Metodologías Psicopedagógicas, Política de Educación Especial y Marco Jurídico, Investigación en Educación Diferencial, Técnicas de Atención y Apoyo Familiar, Nutrición, Salud y Aprendizaje.</p> <p>La dimensión actitudinal, desarrolla una sólida formación de habilidades personales e interpersonales, de acuerdo al marco político e institucional del sistema educativo nacional para la diversidad, evidenciando compromiso y responsabilidad social en contextos vulnerables y</p>
--



multiculturales. Además de la responsabilidad profesional y la capacidad de adaptarse a las exigencias del cambio permanente en un mundo globalizado.

En el contexto trifronterizo en que se ubica la Universidad y en consonancia con el Modelo Educativo Institucional, el sello identitario de la carrera se expresa en un enfoque de respeto, responsabilidad e inclusividad del contexto regional y nacional.

El profesor(a) de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad de Tarapacá presenta competencias en habilidades sociales y de tecnologías de la información e innovación, además del trabajo colaborativo con el equipo multidisciplinario, la familia y comunidad.

El egresado(a) de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la Universidad de Tarapacá está capacitado para desempeñarse en establecimientos educacionales estatales, particulares subvencionados, particulares pagados, instituciones privadas, servicios estatales de salud y desarrollo social, ONG y en forma independiente.

En posesión del grado de Licenciado(a) en Educación, el profesional se encuentra habilitado para acceder a programas de formación continua o estudios de diplomado, pos-título y postgrado.

El presente compromiso se oficializa para sustentar la implementación del Rediseño Curricular de la Carrera de Pedagogía en Educación Diferencial, ante la Comisión Nacional de Acreditación con miras al aseguramiento de la calidad de los procesos formativos de pedagogías en nuestra Facultad de Educación y Humanidades.